



DECRETO Nº 1104/24

San Martín de los Andes, 25 JUN 2024

**VISTO:**

El EX- 2024-00005266-MUNIANDES-DRH#SX, Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las notas ingresada por mesa de entrada de la Dirección de Recursos Humanos con fecha 14 de Marzo y 9 de Abril de 2024, firmadas por las trabajadoras Lara Estefany Mercedes Leg. Nº 2906 y Ramírez Diana Soledad, Leg. Nº 2983 en la que detallan diversos hechos y anomalías que suceden en la Casa de las Infancias, ámbito donde desempeñan sus funciones como Operadoras Asistenciales.

Que en las notas expone la situación de maltrato laboral y Psicológico en el ámbito laboral por parte del Sra. Hernández Eliana, Leg. Nº 1493.

Que en ambas trabajadoras coinciden en sus denuncias sobre los hechos de supuesto maltrato que se suceden reiteradamente y que involucran también a menores de edad que están a su cargo.

Que a fs. 02 se encuentra la documentación mencionada en los considerando.

Que en virtud de los hechos expuestos debe instruirse el Sumario Administrativo con el fin de determinar las responsabilidades y las sanciones que correspondieren.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente a tal fin.

**POR ELLO:**


**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

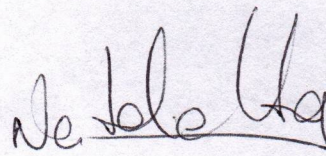
**DECRETA**

**ARTICULO 1º: INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a la trabajadora Hernández Eliana, Leg. Nº 1493, según lo detallado en los considerandos por haber incurrido en los Art. 3º y en el Art. 38º inciso, g, h i, de acuerdo a lo establecido en el CCT, quedando la sanción que corresponda supeditada a la resolución del mismo.

**ARTICULO 2º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

M.S

  
Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A